

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DE COLECCIONES LITERARIAS DESTINADAS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

COMUNICACIÓN N° 6

Consulta 1

Una editorial consulta si en la presente licitación están contemplados los libros de tela.

Respuesta: se consideran muestras físicas según el ART 3 inc. g “Ejemplares impresos que presentarán las editoriales para su consideración y eventual selección. Deberán ser identificados por su ISBN”. Dentro del Formulario de presentación de muestras de nivel inicial deberán indicar el tipo de material de la muestra, pudiendo especificarse, por ejemplo, tela.

Consulta 2

Dos editoriales consultan acerca de la Constancia del ISBN firmada por la CAL: “Nosotros contamos con la ficha de inscripción del libro donde figura el ISBN, ¿o requieren una certificación de ISBN?”.

Respuesta: Tal como se indicó en la Comunicación Nro. 2, la constancia de ISBN firmada digitalmente por la CAL podrá descargarse desde el sitio <https://www.isbn.org.ar/>, ingresando en la sección Registro de libros con usuario y contraseña de la editorial. El mismo deberá tramitarse para esta presentación.

Consulta 3

Una editorial consulta: “Tenemos libros sobre mitos. Como no estaba aclarado en la normativa la especificidad del tema (mitos), quería consultarles”.

Respuesta: En el Anexo III encontrarán el marco específico, requisitos y criterios que rigen la presente selección. Solo se considerarán los títulos que se ajusten a dicho Anexo.

Consulta 4

Una editorial pregunta: “¿Las muestras físicas a entregar en Pedro Chutro deben estar empaquetadas separadas por niveles? ¿O pueden presentarse todas juntas en una sola caja con los formularios respectivos?”.

Respuesta: se recomienda identificar cada uno de los paquetes /embalajes presentados con los siguientes datos:

- Nombre de la editorial
- Nivel educativo para el que se presentan las muestras físicas
- Cantidad total de libros por paquete /embalaje

Consulta 5

Una editorial consulta: “Tenemos un libro en imprenta (impreso, será cocido este mes y encuadernado en octubre), ¿podemos presentar el PDF en la plataforma y posteriormente el libro impreso? ¿O podemos presentar una maqueta con una nota explicativa?”.

Respuesta: el plazo de presentación de muestras físicas es desde el martes 15/09/20 hasta el viernes 18/09/20 en el horario de 9:00 a 17:00 hs, no se aceptarán muestras vencido el plazo establecido. Según el ART. 12 “se considerará cumplida la presentación tempestivamente si la fecha de imposición en correo se encuentra dentro del plazo de presentación”.

Si la UEN lo considera necesario, se informará oportunamente la prórroga para la entrega de muestras físicas.

Tal como se expresó en la Comunicación Nro 5, no se aceptarán maquetas como muestras físicas dentro del proceso de selección.

Consulta 6

Una editorial consulta acerca del formulario de presentación de muestras: “En el campo *año de edición*, ¿corresponde el año de la primera edición o el año de edición de la muestra que se va a presentar? En el campo *terminaciones*, ¿podrían clarificar a qué tipo de información hace referencia?”.

Respuesta: el año de edición dentro del Formulario de presentación de muestras debe coincidir con el año de la muestra física que se presenta dentro del proceso.

Con respecto a las terminaciones, se refiere a especificar las terminaciones de impresión de la muestra física. Por ejemplo: cubierta de polipropileno, laca sectorizada, entre otros.

Consulta 7

Una editorial pregunta: “Si puede ofrecer los títulos de otra editorial, habiendo un previo contrato entre las partes”.

Respuesta: según el ART 1 las colecciones pasibles de adquisición se rigen “mediante contratación directa por exclusividad atento a la titularidad de los derechos de autor -que deberán acreditar debidamente las editoriales cf. artículo 25 inciso d) apartado 3. del Decreto 1023/2001”.

Como se describe en el ART 3 inc. a se consideran consultadas a “Empresas editoras, personas físicas o jurídicas cuya actividad sea la edición de libros, con capacidad de disponer sobre los derechos intelectuales de libros literarios”.

Según el ART. 4 de las presentes bases “No se permitirá a ninguna editorial presentar Títulos cuyos derechos se encuentren en dominio de una razón social (persona física o jurídica) distinta, ni con el ISBN en trámite”.

Consulta 8

Una editorial consulta: “Envié la muestra del libro. ¿Cómo hago para firmar el Formulario? Dice que lo imprima, lo firme y ¿luego? Me resulta incomprendible pues no veo una ventana que acepte ese archivo”.

Respuesta: según el ART 12 ENTREGA DE MUESTRAS, las editoriales remitirán al lugar establecido por la UEN tres ejemplares de las muestras físicas propuestas en el formulario de presentación de muestras, “acompañados de UN (1) ejemplar impreso del FORMULARIO DE EDITORIALES que surgirá del registro en la Plataforma Interactiva y del FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. (...) Tanto las MUESTRAS como los FORMULARIOS deberán estar firmados por el representante legal de la editorial”.

Consulta 9

Una editorial consulta: “¿Podrían decirme a qué dirección deben hacerse los envíos de las muestras físicas?”.

Respuesta: Tal como se indica en la Comunicación Nro. 4, las MUESTRAS FÍSICAS deberán remitirse a nombre de la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SOCIAL Y CULTURAL, SELECCIÓN PLAN NACIONAL DE LECTURAS a la siguiente dirección:

Ministerio de Educación de la Nación

Depósito

Dr. Prof. Pedro Chutro 3435, CABA. CP 1437

Consulta 10

Una editorial consulta: “Necesitamos descargar los formularios en papel para la inscripción de la editorial y los libros (figuran en el Anexo IV pero no son descargables). Por favor, si pudieran enviarlos o darnos el link para hacerlo”.

Respuesta: Las editoriales interesadas en participar se registran en la plataforma interactiva (<https://selecciondelibros.educacion.gob.ar/>). Una vez registrados, recibirán por correo electrónico un usuario y contraseña y el formulario de editoriales completo. Con dicho usuario y contraseña podrán cargar los títulos que deseen presentar. Al finalizar la carga de muestras podrán importar los títulos a PDF y obtener el Formulario de presentación de muestras.

Consulta 11

Una editorial consulta: “En el día de hoy envíe por correo la muestra física. ¿Hay alguna manera de saber si lo reciben correctamente?”.

Respuesta: el seguimiento del envío por correo deberá realizarlo cada participante. Una vez finalizado el plazo de recepción de muestras físicas la UEN controlará el listado de muestras digitales contrastado con el de muestras físicas.